



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso del Calendario de Solicitud de Nuevas Secuencias de los NCF, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
“Año del Fomento de las Exportaciones”

AVISO

CALENDARIO DE SOLICITUD DE NUEVAS SECUENCIAS DE LOS NCF

En cumplimiento con la disposición del Artículo No. 10, párrafo No. 1 de la Norma General No. 06-2018 sobre Comprobantes Fiscales, la Dirección General de Impuestos Internos recuerda a los contribuyentes que los NCF autorizados con las Series A y P solo podrán ser emitidos hasta el 30 de abril del 2018.

A su vez informa las fechas a partir de las cuales podrán realizar la solicitud de las nuevas secuencias de Números de Comprobantes Fiscales (NCF), que entrarán en vigencia a partir del primero (01) de mayo del 2018.

NO.	CONTRIBUYENTES IDENTIFICADOS COMO	FECHA DE INICIO SOLICITUDES
1.	Personas físicas y jurídicas clasificadas como grandes contribuyentes (Grandes locales y nacionales)	02/04/2018
2.	Las demás personas jurídicas (Sociedades)	09/04/2018
3.	Las demás personas físicas y resto de contribuyentes autorizados a emitir NCF	16/04/2018

Asimismo, se les recuerda que deben ponerse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en virtud del literal j del Artículo No. 50 del Código Tributario y del Artículo No. 05 de la referida Norma General.

Para información adicional puede llamar al Centro de Contacto DGII al 809-689-2181 ext. 3444 desde Santo Domingo y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos o visite la página de internet www.dgii.gov.do.



DIRECCION GENERAL
DE IMPUESTOS
INTERNOS